

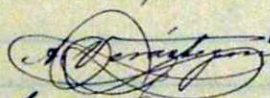

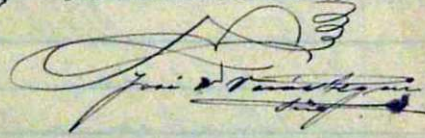
a la hora de reglamento los miembros de la corporación Municipal  
 abierta que fue la sesión, la secretaria dio lectura  
 al acta anterior que fue aprobada sin discusión. En seguida  
 el C. Comisionado de Instrucción Primaria dio cuenta de haber  
 quedado instalado el personal técnico de las escuelas oficia-  
 les de este Municipio y haber dado principio a sus trabajos  
 el día seis del presente mes; así como también de haber que-  
 dado abierta en la misma fecha, la escuela situada al ban-  
 do de la población dependiente del mismo Municipio y a  
 cuyo frente se encuentra la Señora Leonor Mata, con el  
 sueldo mensual de \$25.<sup>00</sup> veinte pesos, más la renta  
 mensual de \$2.<sup>00</sup> dos pesos del local que ocupa la mis-  
 ma. Todo continuó el mismo Comisionado, dio cuenta con  
 una lista de útiles y libros que necesitan las estable-  
 cimientos escolares, de todo lo cual quedó encargada la  
 Corporación de conformidad, acordándose que el propio  
 Comisionado se encargue de la compra de útiles y libros  
 para que a la mayor brevedad se les provea de ellos a  
 los planteles dichos. En seguida el C. Regidor Sr. man-  
 festó que como hasta hoy los señores de Hacienda se han  
 negado a pagar enterado en la Tesorería de este Municipi-  
 o sus adeudos, no obstante la exhortativa que en ese  
 sentido hizo anteriormente, proponía que desde luego y  
 por conducto del C. Presidente de la Corporación se hiciera  
 los cobros referidos, habiéndose aprobado por la Corpora-  
 ción todo lo expuesto. No habiendo otro asunto de que  
 tratar, se levantó la sesión firmando para constancia.

Leopoldo Ayala      A. Romatguin  
 José de la Rosa Mata      Roman Larrea  
 José R. Romatguin

Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1912.  
 Presidencia del C. Alfredo Romatguin.  
 En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los  
 veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos  
 doce, reunidos a la hora reglamentaria los miembros



que formara la Corporación Municipal, habiéndose declarado abierta la sesión, se dió lectura por el secretario, al acta anterior, que sin discusión se aprobó. En seguida el Sr. Presidente se manifestó: que como haya tenido conocimiento que algunos propietarios de ganado menor, hacen uso para el pasto de sus animales de las manganeras sin pagar pertenencias al Municipio, crea conveniente mientras tanto se verificara la venta de dichos terrenos, que se cobre por el Municipio una renta equitativa de ellos. Habiéndose aprobado lo expuesto por la Corporación, disponiendo que por conducto del Sr. Presidente se se haga el cobro referido, para lo cual deberá hacerse saber a los ganaderos esta disposición dando cuenta de su resultado en la sesión próxima. Se continuó el Sr. Comisionado de Inspección, dió cuenta de haber provisto de los libros y útiles a los Escuelas Oficiales con un gasto de \$ 61.667 habiendo quedado en espera de la Corporación de lo expuesto y aprobado el gasto referido. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando para constancia.

  
 Roman Garcia  
 José de la Rosa Motilla  
  


Acta

sesión ordinaria del día 7 de Octubre de 1912. En la Villa de Guaya Guay, Estado de Nuevo León, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos doce, reunidos en sesión ordinaria y a la hora de reglamento, los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fué la sesión, el secretario dió lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dió cuenta de haber cumplido con la disposición relativa para que los ganaderos cubrieran sus animales para el recibo del municipio, habiéndolo puesto en conocimiento que los que interesaran al asentamiento de manganeras sin pagar, para el pasto de sus ganados, podían hacer desde luego en solicitud con ese efecto, mediante una renta equitativa que sería fijada por esta autoridad. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando para constancia.